

# **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

## **Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018**

### **CONTENIDO:**

### **PÁGINA:**

- |                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| • Resumen de las Principales Políticas Contables | 10 |
| • Notas a los Estados Financieros                | 25 |



## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL.**

##### **1.1. Constitución y objeto social.**

TO-SELL-MORE CIA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el 16 de mayo del 2016.

TO-SELL-MORE CIA. LTDA., es una compañía constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador que se registró por las leyes ecuatorianas respectivas, en base a sus estatutos y reglamentos. Es de Nacionalidad Ecuatoriana.

La Compañía tiene como objeto principal la asesoría y capacitación sobre ventas corporativas, tanto para el sector privado como para el sector público. También se dedicará a la asesoría en posibilidades de comercialización, los hábitos de compra de los consumidores, con el objeto de promover las ventas y desarrollar nuevos productos.

#### **2. IMPORTANCIA RELATIVA.**

La compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

#### **3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

#### **4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigente al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

##### **4.1 Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera

## TO-SELL-MORE CIA. LTDA.

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

(NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 6 se revela las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

#### 4.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

##### a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

| Normas                                                                          | Fecha de aplicación obligatoria |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"                            | 1 de enero de 2017              |
| Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"                          | 1 de enero de 2017              |
| Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "                            | 1 de enero de 2017              |
| NIIF 9 "Instrumentos Financieros "                                              | 1 de enero de 2018              |
| NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"                        | 1 de enero de 2018              |
| CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" | 1 de enero de 2018              |
| NIIF 16 "Arrendamientos"                                                        | 1 de enero de 2019              |
| Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"                                   | 1 de enero de 2018              |

**TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"                                                                       | Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9.<br>Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha. |
| NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"                                                         | 1 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                      |
| NIC 40 "Propiedades de inversión"                                                                              | 1 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                      |
| Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados" | Fecha de vigencia aplazada indefinidamente                                                                                                                                                                                                              |
| CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"                                                    | 1 de enero de 2019                                                                                                                                                                                                                                      |
| NIIF 17 "Contratos de Seguros"                                                                                 | 1 de enero de 2021                                                                                                                                                                                                                                      |

**(\*) NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades".**

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

#### **Modificación a NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”.**

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

#### **Modificación a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.**

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

#### **NIIF 9, “Instrumentos financieros”.**

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

#### **NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.**

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

#### **(\*) CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”.**

## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

#### **(\*) NIIF 16 “Arrendamientos”.**

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

#### **(\*) Enmienda a NIIF 2 “Pagos basados en acciones”.**

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

#### **(\*) Enmienda a NIIF 4 “Contratos de seguros”.**

## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

#### **(\*) NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”.**

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

#### **(\*) NIC 40 “Propiedades de Inversión”.**

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva

## TO-SELL-MORE CIA. LTDA.

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

**(\*) Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.**

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

**(\*) CINIIF 23 “Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas”.**

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

**(\*) NIIF 17 “Contratos de Seguros”.**

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

*(\*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía*

La Administración de la compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF e interpretaciones antes descritas, considerando la

## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

#### **4.3 Moneda funcional y moneda de presentación.**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

#### **4.4 Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

#### **4.5 Activos y pasivos financieros.**

##### **Clasificación.**

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía mantuvo activos financieros en la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar” y mantuvo univamente pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

##### **(a) Préstamos y cuentas por cobrar.**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

##### **(b) Otros pasivos financieros.**

## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

#### **Reconocimiento y medición inicial y posterior.**

##### **Reconocimiento.**

La compañíaa reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

##### **Medición inicial.**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

##### **Medición posterior.**

###### **(a) Préstamos y cuentas por cobrar.**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro.

###### **(b) Otros pasivos financieros.**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Administración considera las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

###### **(c) Cuentas por pagar.**

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de operaciones de la Compañía. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 90 días.

#### **4.6 Baja de activos y pasivos financieros.**

## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

#### **4.7 Deterioro de activos financieros.**

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración ha determinado que no existen pérdidas por deterioro de los activos financieros de la Compañía que deban ser reconocidas.

#### **4.8 Impuesto a la renta corriente y diferido.**

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

- i. las diferencias temporarias deducibles;
- ii. la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- iii. la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de períodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

#### **4.9 Provisiones.**

La compañía registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Estas provisiones que se muestran en el rubro cuentas por pagar están formadas principalmente por estimados para el pago de costos de bienes y servicios recibidos. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

#### **4.10 Patrimonio.**

Está constituido por los aportes recibidos de los Accionistas, estos serán restituidos al momento de la liquidación de la compañía. De acuerdo a las NIIF, los aportes que deben ser reconocidos como patrimonio en los estados financieros corresponden a los activos aportados por los Accionistas siempre y cuando no exista la obligación contractual de restituir los activos recibidos de los Accionistas, sino hasta cuando se realice la liquidación de la compañía.

#### **4.11 Reconocimiento de ingresos.**

## **TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

Los ingresos se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.

#### **4.12 Costos y Gastos.**

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

#### **4.13 Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados.

#### **4.14 Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

### **3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS.**

#### **3.1 Factores de riesgo financiero.**

Las actividades de la Compañía lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el modelo de negocio y factibilidad (MNF) desarrollado internamente, el mismo no solo permite minimizar el riesgo sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y una serie de convenios realizados con proveedores de materia prima, gerencia de proyecto, comercializador entre otros, en la búsqueda de beneficios de las condiciones de precios que los hacen más competitivos en el mercado, ya sea con pagos anticipados u otros mecanismos.

## TO-SELL-MORE CIA. LTDA.

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

(a) Riesgos de mercado:

(i) Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de valor razonable por tipo de interés.

(b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un proveedor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Compañía y el efectivo en bancos.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

La compañía limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en instrumentos líquidos y con contrapartes cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo de las inversiones efectuadas; dichas calificaciones en general superan la calificación AA.

El efectivo en bancos se mantiene en las instituciones financieras descritas a continuación:

| Entidad financiera | Calificación (1) |      |
|--------------------|------------------|------|
|                    | 2017             | 2018 |
| Banco Produbanco   | AAA-             | n/a  |

(1) Calificaciones de Riesgo emitida por la Agencia Calificadora Pacific Credit Rating S.A.

Cuentas por cobrar.

## TO-SELL-MORE CIA. LTDA.

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

Respecto a sus clientes las políticas de crédito de la compañía están íntimamente relacionadas con el nivel de riesgo que está dispuesta a aceptar en el curso normal de los negocios.

El riesgo de crédito por su naturaleza, es un riesgo inherente, que si se controla nunca desaparece, esto por la falta de pago o pago fuera de tiempo.

(c) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez consiste en que la compañía no posea los recursos líquidos para atender sus exigibilidades en el corto plazo y que dependa de créditos bancarios que se obtengan y/o de los recursos económicos provenientes de los contratos.

#### 4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS.

La preparación de los estados financieros requiere que la compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía a requerido estimaciones contables significativas. Los principales criterios contables constan en la Nota 2.

#### 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA.

##### 5.1 Categorías de instrumentos financieros.

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
|-----------------------|-----------------------|
| Corriente             | Corriente             |

Activos financieros medidos al costo:

## TO-SELL-MORE CIA. LTDA.

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

|                                                         |              |               |
|---------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 6)             | 400          | 3,970         |
| Cuentas por Cobrar                                      | 1,960        | 4,677         |
|                                                         |              |               |
| <b>Total activos financieros</b>                        | <b>2,360</b> | <b>8,647</b>  |
|                                                         |              |               |
| <b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b> |              |               |
| Cuentas por pagar (Nota 9)                              | 1,594        | 18,198        |
|                                                         |              |               |
| <b>Total pasivos financieros</b>                        | <b>1,594</b> | <b>18,198</b> |

#### 5.2 Valor razonable de instrumentos financieros.

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2018, no existen elementos en los estados financieros medidos a valor razonable de acuerdo a la jerarquía del párrafo anterior. Los instrumentos financieros se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos.

**TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|      | Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
|------|-----------------------|-----------------------|
| Caja | 400                   | 3,970                 |
| (1)  | 400                   | 3,970                 |

(1) Corresponde al saldo mantenido en efectivo.

**7. CUENTAS POR COBRAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                       | Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuenta por Cobrar (1) | 1,960                 | 4,677                 |
|                       | 1,960                 | 4,677                 |

(1) A 2017 comprenden a las cuentas por cobrar a clientes producto de la facturación y al 31 de diciembre del 2018 corresponde a entrega de dividendos anticipados.

**8. CUENTAS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                      | Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuenta por Pagar (1) | 1,594                 | 18,198                |
|                      | 1,594                 | 18,198                |

(2) Comprenden a las cuentas por pagar a proveedores.

**TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de Diciembre de 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

**9. IMPUESTO A LA RENTA.**

**a) Situación Fiscal.**

A la fecha de emisión de los estados financieros, la compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2018 y 2017 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

**b) Impuesto a la renta.**

La composición del impuesto a la renta es la siguiente:

|                                           | Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto a la renta corriente             | 105,14                | 0,00                  |
| Impuesto a la renta diferido              | 0,00                  | 0,00                  |
| Cargo a los resultados integrales del año | 105,14                | 0,00                  |

**c) Conciliación del resultado contable - tributario.**

El impuesto a la renta causado del año 2017 y 2018, se determinó como sigue:

|                                                               | Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Utilidad (pérdida) del ejercicio antes de impuesto a la renta | 477,91                | (10,926)              |
| Más: Gastos no deducibles                                     | 0,00                  | 0,00                  |
| Menos: Amortización pérdidas tributarias                      | 0,00                  | 0,00                  |
| Base Imponible                                                | 477,91                | (10,926)              |
| Tasa de impuesto a la renta                                   | 22%                   | 22%                   |
| Impuesto a la renta calculado                                 | 105,14                | 0,00                  |
| Exoneración por leyes especiales                              | 0,00                  | -                     |
| Anticipo mínimo determinado                                   | 0,00                  | 0,00                  |
| Total impuesto a la renta del año                             | 105,14                | 0,00                  |

**TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

El Código de la Producción aprobado por la Asamblea Nacional el 29 de diciembre de 2010, estableció que las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago del anticipo de impuesto a la renta después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

**d) Impuesto a la renta diferido.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                                                   | Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuestos diferidos activos:                                      |                       |                       |
| Impuesto diferido activos que se liquidará después<br>de 12 meses | 0,00                  | 0,00                  |
| Impuesto diferido activos que se liquidará dentro<br>de 12 meses  | 105,14                | 0,00                  |
|                                                                   | <u>105,14</u>         | <u>0,00</u>           |

El movimiento de la cuenta impuesto a la renta diferido es el siguiente:

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| Al 31 de diciembre de 2018 | <u>0,00</u> |
|----------------------------|-------------|

El movimiento del impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

**TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

|                            | <u>Activos</u>      |
|----------------------------|---------------------|
|                            | <u>Amortización</u> |
|                            | <u>de pérdidas</u>  |
| Impuestos diferidos:       |                     |
| Al 31 de diciembre de 2018 | <u>0,00</u>         |

**e) Otros asuntos - Reformas Tributarias.**

**“Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas”:** El 29 de abril de 2016 se aprobó la “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” publicado en el Registro Oficial No. 744 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1% y 2% del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Pagos efectuados por medios electrónicos soportarán la deducibilidad de gastos para efectos de Impuesto a la Renta y crédito tributario de IVA.
- Para efectos del cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 al 2019, se excluirá de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.
- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.

## TO-SELL-MORE CIA. LTDA.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AI 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

---

- Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- Exención de un monto anual de US\$5.000 cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

**“Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016”:** El 20 de mayo de 2016 se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016” publicado en el Registro Oficial No. 759 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Contribución Solidaria sobre las utilidades del 3% para sociedades ecuatorianas sujetos del impuesto a la renta y personas naturales sujetas al pago del impuesto a la renta con una base imponible superior a US\$12.000.
- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1 de junio de 2016 por un período de 12 meses.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro y fuera del país, se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro del país, se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Gravar el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

## TO-SELL-MORE CIA. LTDA.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

- Gravar el 0.90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

#### 10. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El patrimonio se conforma de la siguiente manera: 400,00 correspondientes a aportes en efectivo por parte de los accionistas.

#### 11. RESULTADOS ACUMULADOS.

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de los accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados.

#### 12. VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                           | Años terminado en,    |                       |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                           | Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
| Ingresos por Capacitación | 1,750                 | 8,528                 |
|                           | 1,750                 | 8,528                 |

#### 13. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminado en,

**TO-SELL-MORE CIA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018**

(Expresadas en dólares estadounidenses)

|                               | Diciembre<br>31, 2017 | Diciembre<br>31, 2018 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Servicios Profesionales       | 667                   | 767                   |
| Útiles, papelería, fotocopias | 605                   | 76                    |
| Sueldos y Salarios            | 0                     | 15,040                |
| Beneficios Sociales           | 0                     | 1,384                 |
| Aportes al IESS               | 0                     | 1,865                 |
| Otros Egresos                 | 0                     | 322                   |
|                               | 1.272                 | 19,454                |

**14. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no mantiene demandas de cualquier índole que deban ser consideradas como un pasivo contingente.

**19. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos de 3,000,000 para presentar el anexo y 15,000,000 para presentar el estudio de precios de transferencia.

**20. SANCIONES.**

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas durante el ejercicio terminado 31 de diciembre de 2018.

**15. EVENTOS SUBSECUENTES.**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 01, 2019), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.